

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 804 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 09 DIC 2014

VISTO:

El Memorando N° 1478-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 27 de noviembre de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 009-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Consultor a cargo de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Creación de Represa Lloquepata en el Sector de Taccaracruz en la localidad de Lloquepata, distrito de San Pedro de Palco, provincia de Lucanas - Ayacucho";

CONSIDERANDO:

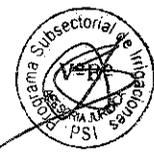
Que, mediante Resolución Directoral N° 696-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 27 de octubre de 2014, se aprobó la vigésima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, que incluye el expediente correspondiente al servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Creación de Represa Lloquepata en la localidad de Lloquepata, distrito de San Pedro de Palco, provincia de Lucanas - Ayacucho";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante el proceso de selección, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformarán dicho Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, los cuales disponen que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, designando por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial Ad hoc;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0647-2014-MINAGRI, publicada el 27 de noviembre de 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 009-2014-MINAGRI-PSI, para la contratación del Consultor a cargo de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Creación de Represa Lloquepata en el Sector de Taccaracruz en la localidad de Lloquepata, distrito de San Pedro de Palco, provincia de Lucanas - Ayacucho"; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- | | |
|------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Pablo Urbina Carrasco | Presidente |
| ▪ Cpc. Jenny Ochante Cahuana | Miembro |
| ▪ Lic. José Príncipe Ponte | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|-------------------------------|------------|
| ▪ Ing. César Rafael Cusma | Presidente |
| ▪ Sr. Pablo Avellaneda Romani | Miembro |
| ▪ Ing. Joel Bolivia Revolledo | Miembro |

Artículo 2°.- El Comité Especial que se constituye en el Artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, y sus modificatorias.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
.....
Ecón. William Pablo Soria Ruiz
Director Ejecutivo